



CONSTANCIA DE DESCONOCIMIENTO DE DIRECCIÓN PARC-186-19

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cali para todos los efectos legales, hace constar que dentro del expediente minero No. FLV-08E, se desconoce la información de residencia actualizada. Que según guías de entrega N° 9604761584 , de la empresa de correos Cadena la comunicación no fue reclamada, la cual hace parte del trámite de notificación de la RESOLUCIÓN VCT No. 000711 del 23/08/2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA CORRECCION AL REGISTRO MINERO NACIONAL DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No.FLV-08E"**, y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI, durante cinco (05) días hábiles desde el 07 de enero del 2020 hasta el 13 de enero de 2020, conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los veintiséis (26) días de diciembre de 2019.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Elaboró: María Eugenia Ossa López

Expediente: FLV-08E